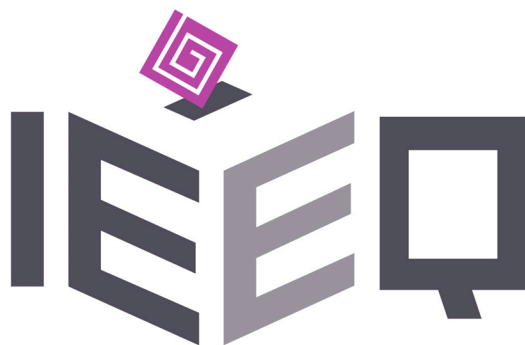




Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN TRANSITORIA
DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES



Presentación	2
Creación de la Comisión Transitoria	3
Integración de la Comisión	4
Trabajos de la Comisión	6
Actos Atestiguados por Terceros	14
Simulacros	16
Informe de Auditoría Informática del PREP	18
Listado de Anexos	19

Presentación

Cuando la tecnología, la legalidad y el interés común se unen, podemos esperar cosas positivas y constructivas. Cuando los integrantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro diseñamos el Programa de Resultados Electorales Preliminares lo hicimos con la intención de servir a los queretanos mediante la puesta en marcha de una herramienta que diera transparencia y certeza a la decisión que los queretanos habrían de realizar el 7 de junio.

Quienes trabajamos al interior del IEEQ trabajamos todos los días para contribuir en la construcción de una política popular, que le sirva a la comunidad a la que nos debemos.

Democracia, poder popular, representatividad, certeza, legitimidad, no son conceptos académicos desprovistos de ánima, sentido e intención; por el contrario, son construcciones sociales abstractas en un primer momento, que están siempre ahí, esperando que los sujetos las tomen y materialicen como algo suyo.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares constituye no sólo un esfuerzo por poner la tecnología al servicio de la acción política, es mucho más que eso: es un instrumento que como autoridad creamos y aplicamos con la intención de dar certeza a los resultados electorales.

Antes hablamos de legitimidad; sobre ese asunto, cabe decir que sabemos con claridad que son los ciudadanos quienes con su esfuerzo la construyen, pues son ellos quienes registran y cuentan los votos el día de la elección. Sin embargo, no somos omisos al señalar que tenemos el mandato constitucional y legal de dar certeza a los procesos electorales, para eso es que creamos el PREP.

Nos parece fundamental dar cuenta de la participación decidida de todos los integrantes del Consejo General: Consejeros y Representantes de partidos políticos aportaron ideas y sugerencias, debatimos y generamos sinergias que nos permitieron construir un PREP de avanzada, modelo a nivel nacional.

Por último, no podemos dejar de mencionar a los técnicos de Microsoft y a los académicos de Centro de Física Aplicada de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con la esperanza y la plena convicción del deber cumplido, presentamos al lector el informe final de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, una Comisión que se creó para darle origen y cause al esfuerzo de todos que representa esta amalgama entre voluntad y tecnología.

En las siguientes páginas se cuenta la historia de cómo es que la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, desde su creación, supervisó y puso a funcionar, con ayuda de otras instancias dentro del Instituto y de la UNAM y de muchos más, este esfuerzo que es de todos los queretanos.

Mtro. Jesús Uribe Cabrera
Consejero Presidente de la Comisión Transitoria del
Programa de Resultados Electorales Preliminares

Creación de la Comisión Transitoria

En fecha 31 de diciembre de 2014 en Sesión Extraordinaria del Consejo General, fue aprobado el ***Acuerdo relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que se utilizará en el Proceso Electoral 2014-2015***, de conformidad con los ***Lineamientos del PREP*** aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

Dentro de este acuerdo se creó una Comisión Transitoria conformada por todos los integrantes del Consejo General. Es importante destacar que, en dicha sesión, la representación del Partido Revolucionario Institucional solicitó definir las funciones para la comisión en comento. Por ello, el 20 de enero de 2015, se aprobó el ***Acuerdo del Consejo General del IEEQ, por el que se determinan las competencias de la Comisión Transitoria del PREP***, estableciéndose también su naturaleza, integración y funcionamiento.



Integración de la Comisión

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General del 31 de diciembre de 2014, la Comisión Transitoria del PREP sesionó por primera vez el 12 de febrero de 2015, en dicha sesión, se eligió al Presidente y Secretario de la comisión, recayendo esta responsabilidad en los consejeros electorales Mtro. Jesús Uribe Cabrera y Mtro. Luis Octavio Vado Grajales, respectivamente.



La conformación completa del órgano colegiado se menciona a continuación:

Integrantes con voz y voto

Nombre	Cargo
Mtro. Jesús Uribe Cabrera	Presidente
Mtro. Luis Octavio Vado Grajales	Secretario
M. en A. Gerardo Romero Altamirano	Vocal
C.P. Gabriela Benites Doncel	Vocal
Lic. Yolanda Elías Calles Cantú	Vocal
Soc. Jazmín Escoto Cabrera	Vocal
Lic. Gema Nayeli Morales Martínez	Vocal

Integrantes con voz

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Ing. Raúl Islas Matadamas

Partidos Políticos



Representantes Técnicos

Nombre	Fuerza Política
C. Luis Mario Mata Aguilar	
C. Abraham Tejeida Pineda	
Tec. Inf. Oscar Ramírez Vega	
C. Rigoberto Najarro Díaz	
C. Andrés Cuauhtémoc Tobilla Sáenz	
C. Christian Fernando Trejo Lujo	
Ing. Esmeralda Vázquez Arellano	

Aún y cuando los candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral no forman parte del Consejo General, los mismos fueron invitados a participar en los trabajos de la comisión.

Candidatos Independientes



Trabajos de la Comisión

Durante el primer semestre del año 2015, la Comisión Transitoria del PREP sesionó un total de 9 veces, de las cuales, en dos ocasiones fue de manera ordinaria y 7 más en forma extraordinaria. Los trabajos que se desahogaron en cada una de ellas fueron los siguientes:

Sesión Extraordinaria 12 de febrero de 2015

Durante esta sesión fue presentado ante los integrantes de la comisión el ***Procedimiento de Reclutamiento y Selección de capturistas/validadores y verificadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares***, dicho procedimiento se elaboró a partir de lo establecido en los Lineamientos del PREP aprobados por el Consejo General del INE, y fue complementado con evaluaciones adicionales para incorporar personal que tuviese las mejores habilidades para ejecutar las tareas de procesamiento y verificación de los resultados plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD'S).

Los requisitos establecidos para ocupar los cargos solicitados fueron los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, residir en el estado de Querétaro y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
- III. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- IV. No ser miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años.
- V. No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido por el Instituto Nacional Electoral o cualquier Organismo Público Local;
- VI. No ser consejero ciudadano ante algún Consejo Local, Distrital, Estatal o municipal.
- VII. No ser miembro de los cuerpos de seguridad, ni ministro de culto religioso.
- VIII. No haber sido condenado por delito alguno.
- IX. No ser, ni haber sido militante, adherente, o cualquier otra figura que reconozca algún partido político en término de sus estatutos, en los últimos 4 años anteriores a la designación.

- X. Tener completa disponibilidad de horario para llevar a cabo sus actividades.
- XI. Cumplir con el procedimiento aprobado por la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- XII. Cumplir con el perfil requerido para cada cargo.

El procedimiento consistió de las siguientes etapas:

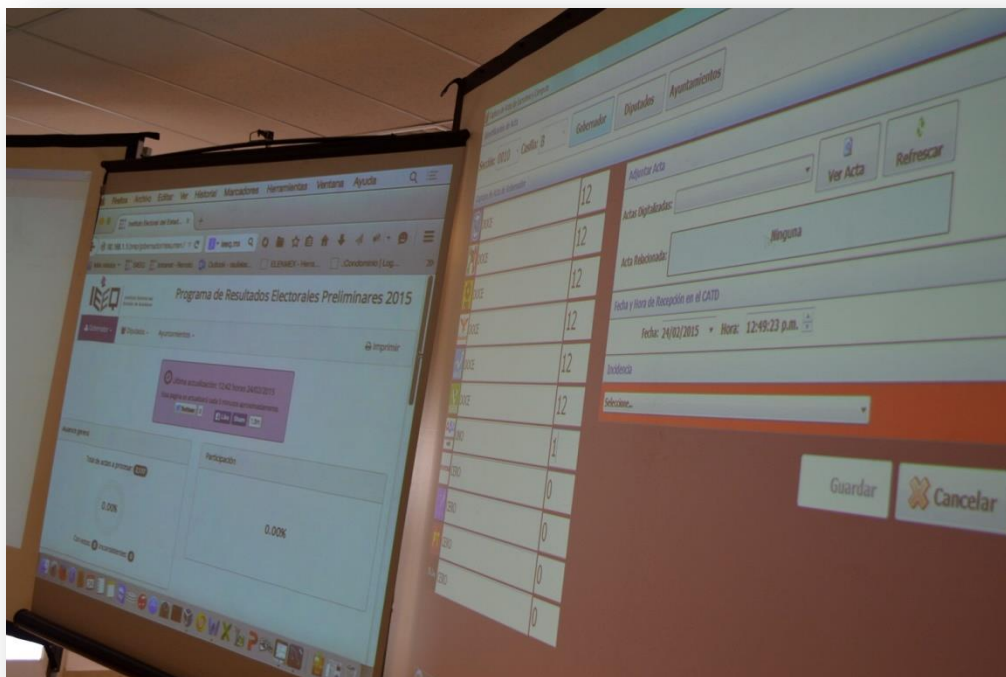
1. Registro del aspirante en línea y depósito de la documentación digitalizada solicitada.
2. Evaluación de habilidades en línea de los aspirantes a ocupar el cargo de capturista/digitalizador o verificador.
3. Acudir a la entrevista personal.
4. Presentar y aprobar el examen psicométrico.
5. Notificación al personal seleccionado para contratarse como capturista/digitalizador o verificador.



La convocatoria fue publicada en el portal de internet del IEEQ www.ieeq.mx, en medios de comunicación impresos e instituciones académicas; adicionalmente, se realizó una amplia difusión por parte de los Consejeros Electorales en entrevistas y programas de radio de la entidad.

Sesión Extraordinaria 24 de febrero de 2015

Con la finalidad de dar total transparencia y certeza al Programa de Resultados Electorales Preliminares, ante la presencia de consejeros electorales, partidos políticos y medios de comunicación; se realizó la presentación de las aplicaciones informáticas que serían utilizadas para operar el PREP, en este sentido, se explicó a detalle cada uno de los procesos previstos para el procesamiento de la información preliminar, es decir: acopio, digitalización, captura, transmisión, doble verificación, consolidación y publicación de las actas de escrutinio y cómputo.



En esta misma sesión, se contó con la presencia del consultor asociado de Microsoft® Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., quien realizó la presentación de la solución tecnológica que sería utilizada para almacenar y publicar la información del PREP.

Sesión Extraordinaria 10 de abril de 2015

Una vez que fueron desahogadas las etapas de reclutamiento y evaluación para los interesados en ocupar el cargo de capturista/digitalizador y verificador, la Comisión Transitoria celebró sesión para aprobar el listado de personas a contratar y aquellas que conformarían la lista de reserva. Es importante destacar que las 36 personas que obtuvieran las más altas calificaciones de los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués; serían las que ocuparían el cargo de verificador en el Centro Estatal de Cómputo.

Por otro lado, el cálculo del personal requerido para cada uno de los CATD'S, obedeció principalmente a la necesidad de mantener un estándar de producción de 80 actas por persona en cada CATD.

Los resultados generales del proceso de reclutamiento y selección fueron los siguientes:

CATD	Inscritos	No completaron el proceso	No aprobaron evaluación psicométrica	Aprobado	Requerido
Amealco de Bonfil	24	4	12	8	4
Arroyo Seco	12	5	3	4	1
Cadereyta de Montes	19	5	5	9	4
Colón	10	2	3	5	3
Corregidora	24	5	5	14	7
El Marqués	14	5	3	6	5
Ezequiel Montes	10	0	3	7	2
Huimilpan	9	0	4	5	2
Jalpan de Serra	15	1	6	8	2
Landa de Matamoros	7	1	1	5	2
Pedro Escobedo	16	2	3	11	3
Peñamiller	4	2	0	2	2
Pinal de Amoles	11	7	1	3	2
Querétaro I	17	5	4	8	4
Querétaro II	51	12	15	24	10
Querétaro III	18	6	2	10	10
Querétaro IV	31	11	8	12	9
Querétaro V	38	7	9	22	6
Querétaro VI	16	6	3	7	6
San Joaquín	4	1	0	3	1
San Juan del Río IX	28	3	4	21	7
San Juan del Río X	24	6	7	11	6
Tequisquiapan	27	7	7	13	3
Tolimán	16	3	5	8	2
Centro Estatal de Cómputo					36
	445	106	113	226	139

Como puede verse, de un total de 445 personas inscritas, 106 no completaron una o varias etapas del proceso y 113 resultaron como No Aptas en la evaluación psicométrica. El total de personas a contratar fue de 139.

Sesión Extraordinaria 29 de abril de 2015

En virtud de que durante el proceso de contratación e inducción se tuvo la declinación a los cargos de capturista/digitalizador y verificador por parte de las personas seleccionadas, se recurrió a la lista de reserva para contratar nuevo personal; sin embargo, dicha lista se agotó rápidamente en los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués; por lo que la Comisión Transitoria del PREP llevó a cabo una sesión extraordinaria en la que se presentó y aprobó el ***Segundo Procedimiento de Reclutamiento y Selección de capturistas/validadores y verificadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares.***

El procedimiento presentado por el Secretario Técnico consistió básicamente en el desarrollo de las mismas etapas y evaluaciones establecidas en el primer proceso, reduciendo únicamente de manera significativa los tiempos señalados para cada fase.

Sesión Extraordinaria 8 de mayo de 2015

La Comisión Transitoria celebró sesión en esta fecha para aprobar la lista de personas a contratar y aquellas que integrarían la lista de reserva, el número de personas inscritas en este proceso fue de 42, de las cuales, 6 resultaron como no aptas en la evaluación psicométrica y 8 más no completaron el proceso.

En esta sesión se dio cuenta de los escritos presentados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro por parte de medios de comunicación interesados en participar como Difusores Oficiales del PREP, por lo que se instruyó al Secretario Técnico elaborar una propuesta de convocatoria para permitir la participación de medios de comunicación e instituciones académicas para difundir la información preliminar de los resultados electorales.

Finalmente, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a este colegiado, se aprobó al Lic. Roberto Reyes Olvera, como el Notario Público que daría fe de que los programas binarios o su equivalente que se usarían durante la operación del programa, fueron construidos a partir del código fuente auditado por el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Juriquilla, así como que las bases de datos no contarán con información previa antes de su puesta en operación.

Sesión Extraordinaria 16 de mayo de 2015

Dando cumplimiento a lo instruido por la Comisión Transitoria, el Secretario Técnico presentó la ***Convocatoria para participar como Difusor del PREP***, misma que, en estricto apego a lo señalado por los lineamientos del PREP, fue dirigida a instituciones académicas -públicas o privadas- y medios de comunicación en general; en su contenido, se estipularon requisitos y compromisos mínimos para la operación de los difusores.

El objetivo de esta modalidad fue que el PREP del Instituto Electoral del Estado de Querétaro contara con una mayor difusión, generando con ello diversas opciones de consulta para la ciudadanía.

Por otro lado, y como consecuencia de los altos índices de deserción por parte del personal operativo del PREP, el Secretario Ejecutivo Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles presentó una propuesta de compensación consistente en 6 días de salario, mismos que serían pagados en la primera quincena del mes de junio.

Dentro del desarrollo de la sesión, se presentó la propuesta del partido Morena para capturar información complementaria de las actas de escrutinio y cómputo, tal como la sumatoria total. En este sentido, la Comisión Transitoria ordenó al Secretario Técnico la elaboración de un análisis sobre el impacto que tendría el realizar estos ajustes en el PREP.

Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2015

Una vez concluido el plazo para que los interesados manifestaran su interés en participar como Difusores del PREP, la Comisión Transitoria, llevó a cabo una sesión para aprobar la lista siguiente:

Difusores Aprobados
Noticieros Televisa
Radar 107.5
Aristegui Noticias
El Universal

En esta misma sesión, y en atención a la solicitud realizada por el partido morena, el Secretario Técnico dio lectura al ***Análisis sobre la captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo para el Programa de Resultados Electorales Preliminares***, dicho documento fue elaborado tomando como base el ***Análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales 2009*** que fuera realizado por el Instituto Federal Electoral, así como de consultas realizadas a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE.

De este estudio se desprendió que en general los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla cometen errores numéricos, de llenado o ambos; particularmente en Querétaro existe un porcentaje elevado de errores numéricos (43%) al momento de realizar los cálculos aritméticos y plasmarlos en las actas de escrutinio y cómputo, por lo que la Comisión Transitoria consideró pertinente que el PREP se enfocara únicamente a la captura de los resultados plasmados para cada fuerza política, ya que el número de actas con inconsistencias podría elevarse a un total de 3,132; impidiendo cumplir el objetivo principal de difundir información preliminar certera el día de los comicios electorales.

Sesión Extraordinaria 4 de junio de 2015

Derivado de la Convocatoria para participar como Difusor del PREP, se recibió una solicitud de manera extemporánea por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), de conformidad a los lineamientos del PREP, aquellos interesados en difundir la información del PREP tuvieron la posibilidad de hacerlo a través de la convocatoria emitida por el IEEQ o bien mediante la suscripción de convenio de colaboración, para lo cual se signó el instrumento jurídico entre la UAQ y el IEEQ.

Aunado a lo anterior, el periódico El Universal declinó su participación en este proceso, por tal motivo, la Comisión Transitoria realizó una nueva sesión para dar a conocer la lista definitiva de difusores, en la cual se adicionó a la Universidad Autónoma de Querétaro y se excluyó al periódico El Universal.



Finalmente, en esta sesión se realizó una atenta invitación a los integrantes de la Comisión para asistir el día 7 de junio en punto de las 17:00 horas a las instalaciones del Centro Estatal de Cómputo y constatar que no exista información registrada en las bases de datos y en el portal del PREP.

Sesión Ordinaria 29 de junio de 2015

Posterior a la Jornada Electoral y en ejercicio de sus atribuciones, la Comisión Transitoria celebró sesión, para conocer de las actividades realizadas por el órgano colegiado que asesoró técnicamente al IEEQ para la implementación del PREP, en este sentido, el Secretario Técnico expuso a detalle el ***Informe Final de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares*** y en el que se destacó el alto nivel académico, profesional y de experiencia por parte de sus tres integrantes, además de cada uno de los documentos generados para fortalecer el PREP.

En esta sesión, el representante propietario del partido político morena, solicitó un informe técnicamente más detallado sobre la operación del PREP durante los días 7 y 8 de junio, motivo por el cual la Comisión instruyó al Secretario Técnico incluir en el informe final de la Comisión Transitoria la información solicitada por la representación de morena, dicho documento fue elaborado con posterioridad y se encuentra dentro del apartado de anexos.

Finalmente, los integrantes de la Comisión coincidieron en que los objetivos del PREP se cumplieron cabalmente, y se reconoció el trabajo de todos aquellos que aportaron su conocimiento y esfuerzo para la consecución de los mismos.

Actos Atestiguados por Terceros

Dentro de los lineamientos del PREP emitidos por el INE, se estableció que dos actos particulares fueran realizados ante la presencia de un tercero con fe pública, tal y como fue aprobado por la Comisión Transitoria, el Notario Público número 1 Lic. Roberto Reyes Olvera atestiguó cada uno de ellos.

El primero se realizó el 16 de mayo y consistió en la entrega del código fuente y programas binarios al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Juriquilla (CFATA). En esta sesión de trabajo se contó con la presencia del Director del mismo Dr. Ramiro Pérez Campos, quien señaló que en esta segunda participación con el IEEQ, se encaminarían los esfuerzos para analizar el desempeño de los sistemas de programación, electrónicos e informáticos utilizados por el PREP.

Durante su intervención, el Consejero Presidente M. en A. Gerardo Romero Altamirano destacó la importancia de contar con el respaldo de instituciones de prestigio internacional como la UNAM, y de igual manera el Consejero Electoral Mtro. Jesús Uribe Cabrera así como el representante de Morena C. Carlos Peñafiel Soto, coincidieron en que la auditoría que realizará la UNAM genera confianza y certeza al PREP.



En este orden de ideas, el día 7 de junio previo al cierre de las casillas, se reunieron en las instalaciones del Centro Estatal de Cómputo los integrantes de la Comisión Transitoria y del Comité Técnico Asesor del PREP así como diversos medios de comunicación, esto con la intención de verificar que la información de las bases de datos y el portal de internet del PREP estuvieran en ceros. Para ello, previamente el Comité Técnico Asesor aprobó el procedimiento técnico para establecer de manera clara y detallada los pasos a seguir.



Simulacros

De conformidad a lo estipulado por los lineamientos del PREP, y con la finalidad de prever situaciones adversas que pudieran presentarse durante la operación del PREP, se realizaron tres simulacros en donde se procesó el 100% de las actas de escrutinio y cómputo los días 17, 24 y 31 de mayo.

En dichos simulacros se contó con la presencia de los Integrantes del Consejo General, quienes observaron a detalle el procesamiento de la información, desde su captura y digitalización hasta la publicación en el portal de internet.

Previo al inicio del tercer simulacro, en el inmueble que ocupa el Centro Estatal de Cómputo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se reunieron los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y el Coordinador de Informática para dar cuenta, ante los medios de comunicación, del proceso técnico-operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.



En este acto se contó además con la presencia de los representantes propietarios del Partido Acción Nacional y del Revolucionario Institucional acreditados ante el Consejo General.

Cada simulacro inició de manera simultánea en punto de las 18:00 horas y el tiempo promedio de duración fue de 5 horas. En cada uno de ellos se encontraron áreas de oportunidad, mismas que fueron atendidas de manera inmediata.

En términos generales se tuvo un desempeño óptimo de todo el personal del PREP (144 personas) y pudo verse una disminución gradual en los tiempos de procesamiento de las actas de escrutinio y cómputo, lo que significó una mejora en las habilidades de las personas que operaron los sistemas de información.

La realización de ataques a la infraestructura permitió reconfigurar parámetros en los equipos y servidores de datos para lograr una mejor protección, estas pruebas se efectuaron durante los simulacros, y de manera posterior para comprobar los ajustes realizados.



Informe de Auditoría Informática del PREP

Una vez que la infraestructura del PREP fue instalada y que el IEEQ proporcionó el código fuente de las aplicaciones utilizadas, el CFATA se dio a la tarea de realizar el proceso de auditoría informática en el Centro Estatal de Cómputo, los 24 Centros de Acopio y Transmisión de Datos, oficinas centrales del IEEQ así como en los servidores de publicación y procesamiento.

De igual manera, se revisó el código fuente de los programas y se realizaron las pruebas necesarias para demostrar la funcionalidad del sistema para difundir la información de los resultados preliminares de las elecciones de Diputados Locales, Ayuntamientos y Gobernador.

Durante los días 7 y 8 de junio, el personal del CFATA se instaló en el Centro Estatal de Cómputo y corroboró que el programa se mantuvo operante durante las 24 horas de operación posteriores al inicio de la publicación de resultados.

La entrega del documento ***Informe Final Auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro*** por parte del Director del CFATA Dr. Ramiro Pérez Campos, se realizó el día 12 de agosto. En dicho acto y ante la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, la representación del partido morena y personal del CFATA y el IEEQ; se reconocieron los trabajos desempeñados por parte de ambas instituciones para que el PREP lograra el cumplimiento de los objetivos planteados.



Listado de Anexos

1. *Acuerdo relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que se utilizará en el Proceso Electoral 2014-2015.*
2. *Lineamientos del PREP aprobados por el Instituto Nacional Electoral.*
3. *Acuerdo del Consejo General del IEEQ, por el que se determinan las competencias de la Comisión Transitoria del PREP.*
4. *Procedimiento de Reclutamiento y Selección de capturistas/validadores y verificadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*
5. *Segundo Procedimiento de Reclutamiento y Selección de capturistas/validadores y verificadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*
6. *Convocatoria para participar como Difusor del PREP.*
7. *Análisis sobre la captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.*
8. *Análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales 2009.*
9. *Informe Final de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*
10. *Informe de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*
11. *Informe Final Auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.*
12. *Base de datos del PREP.*

Los documentos se encuentran integrados en formato electrónico dentro del disco óptico que acompaña al informe.